



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 SET 2019

Res. H. N° 1491/19

Expte. N° 4.829/19

VISTO:

La Nota N° 2358-19 mediante la cual el Prof. Facundo MAIZA, Docente Adscripto a la Cátedra "**Historia Argentina I**", solicita a la Escuela de Historia ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en calidad de expositor en las "**XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia**", que tendrán lugar en la Universidad Nacional de Catamarca, entre los días del 02 al 05 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Historia tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE el solicitante adjunta copia de constancia mediante la cual se autoriza su adscripción docente a la cátedra mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado, inscripción, alimentos y alojamiento;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido del Prof. MAIZA, otorgando la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (**\$2.500,00**) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00)**, destinada a solventar parcialmente la participación del Prof. Adscripto Facundo José MAIZA, DNI N° 39.535.048, en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. ARAMENDI Bárbara Marisa responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Historia**".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/JE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa